SENA REGIONAL BOLIVAR
DIRECCION REGIONAL
NIT.- 899.999.034-1
INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA

OBJETO: ADQUIRIR A TÍTULO DE COMPRAVENTA BONOS O TARJETAS Y /O VIRTUALES CANJEABLES POR ALIMENTOS (ALMUERZOS) PARA LOS DIEZ (10) TRABAJADORES OFICIALES DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA REGIONAL BOLÍVAR DURANTE LA VIGENCIA 2025, A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LOS ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 101 DE LA CONVENCIÓN COLECTIVA DE TRABAJO VIGENTE, CELEBRADA ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA Y EL SINDICATO DE TRABAJADORES OFICIALES DEL SENA.

PROCESO DE SELECCIÓN MINIMA CUANTIA No. MC-BLV-DIR-0003-2025

VALOR PRESUPUESTO OFICIAL: $35.001.800												
ITEMS	**DENOMINACION Y/O DESCRIPCION TECNICA DEL BIEN O SERVICIO**	**DENOMINACION Y/O DESCRIPCION TECNICA DEL BIEN O SERVICIO**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANT**	**PRECIO TECHO**	**GESTION LEGAL INTEGRAL ASESORES JURIDICOS S.A.S NIT. 900.884.733-8**			**INVERCOMER DEL CARIBE S.A.S. NIT. 900.383.385-8**			
						VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	**SUBTOTAL**	**DIFERENCIA**	**VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO**	**SUBTOTAL**	**DIFERENCIA**	
1	Almuerzos para Diez (10) trabajadores oficiales	SOPA (CEREALES, CREMAS, VERDURAS), 1TAZA POR 16 ONZ. ALIMENTO ENERGETICO ARROZ, 1 PORCION, 200GRM. ALIMENTO PROTEICO 1PORCION, 70GRM. ENSALADA O FRUTA, 1 PORCION 80 GRM. ACOMPAÑAMIENTOS (GRANOS, TAJADAS, PURE, ETC). 1 PORCION, 100GRM. BEBIDA REFRESCANTE DE SABOR SUAVE A MALTA DE CEBADA AZUCARADA, POR 200 CM3	UND	2440	**$ 14.345**	$ 11.000	$ 26.840.000	3.345	$ 14.345	$ 35.001.800	-	
TOTAL OFERTA						**$ 26.840.000**			**$ 35.001.800**			
1. El PROPONENTE oferta la totalidad de los ítems los servicios solicitados en las unidades, medidas y cantidades requeridos, indicando el precio unitario de cada ítem incluido con los impuestos, tarifas y descuentos correspondientes a que hubiere lugar.						SI			SI			
2. Se verificara los valores contenidos en las ofertas, teniendo en cuenta los precios del mercado (VER ANEXO 2_ESTUDIO DE MERCADO). El proponente deberá presentar su oferta discriminando precios unitarios comprendiendo en ellos todos los costos directos e indirectos. Para estimar la oferta de menor valor se tomará la sumatoria del total de bienes ofertados y los valores unitarios no podrán superar el valor unitario techo establecido en el estudio de mercado.						Valores ofertados **NO** supera el precio techo establecido en el estudio de mercado			Valores ofertados **NO** supera el precio techo establecido en el estudio de mercado			
3. El valor global de la oferta, incluido el IVA, no podrá superar el presupuesto Disponible.						No			No			
RESULTADO DE LA EVALUACION						**CUMPLE**			**CUMPLE**			

OBSERVACION

La verificación se realiza conforme al procedimiento de selección para la modalidad de selección establecido en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y las condiciones establecidas en el Estudio Previo numeral "5.1.2 Evaluación Oferta Económico". Por tanto, revisada las ofertas económicas se determina que lo siguiente:

1.Las ofertas presentadas Cumplen con las condiciones economicas establecidas en la Invitacion Publica

2.Teniendo en cuenta que el oferente con el menor valor, GESTION LEGAL INTEGRAL ASESORES JURIDICOS S.A.S m presentó oferta en un 23,32% por debajo del presupuesto oficial estimado, la Entidad procedió a dar aplicación al procedimiento establecido en la Guía G-MOAB-01 "Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación" de Colombia Compra Eficiente, a fin de determinar la oferta obedece a una oferta "artificialmente baja".

3.En consecuencia se requirió mediante oficio al proponente GESTION LEGAL INTEGRAL ASESORES JURIDICOS S.A.S en el cual se solicitó *"En tal sentido el oferente mencionado, deberán explicar por escrito y en detalle su oferta económica. La explicación del proponente debe ser completa para permitir el análisis de la oferta y su sostenibilidad durante la vigencia del contrato, se le solicita presentar el análisis de los precios unitarios de los bienes a suministrar, la desagregación de su precio, de acuerdo con la siguiente formula: Oferta = Costo del bien, servicio u obra (insumos, equipos, personal) + gastos generales + imprevistos + utilidad.*
Así mismo el proponente deberá aportar los documentos que soportan el valor de su oferta, tales como facturas de proveedores y/o documentos que le permita demostrar el porque oferta a la Entidad precios tan bajos. Se le recuerda a los proponentes antes mencionados que por ningún motivo podrán modificar el valor de su oferta, en la respuesta que den sobre la aclaración de esta.
Que, de acuerdo con lo anteriormente expuesto, los oferentes en mención tendrán hasta las 10:00 am del día 11 de marzo de 2025, para presentar las explicaciones requeridas por la Entidad, tiempo suficiente de acuerdo con la complejidad del objeto del contrato.

4. El proponente GESTION LEGAL INTEGRAL ASESORES JURIDICOS S.A.S allegó aclaración de su oferta economica y se procedio con el analisis de las mismas.

5. Que una vez analizado el escritro de GESTION LEGAL INTEGRAL ASESORES JURIDICOS S.A.S, sustenta el valor ofertado y remiten el analisis de precios solicitado, sin embargo, no aportaron documentos que soportaran el valor de sus ofertas, como fue requerido. Por tanto, conforme a lo indicado en el acápite "VIII Decisión sobre oferta artificialmente baja" de la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación, establece: La Entidad Estatal **debe** rechazar la oferta que puede tener precios artificialmente bajos en los siguientes casos: "(...) El proponente no envía parte o la totalidad de la información solicitada por la Entidad Estatal."

7. En consecuencia, la Entidad determina que las ofertas presentadas por GESTION LEGAL INTEGRAL ASESORES JURIDICOS S.A.S, correspondena ofertas artificialmente bajas y por tanto, son rechazadas.

8. Por su parte, las oferta presentada por INVERCOMER DEL CARIBE S.A.S. **CUMPLEN** con los requisitos económicos requeridos en la invitación y se procede a continuar con la evaluación Jurídica y Técnica.

MARLYS MARIA MARTINEZ OLIVA
PROFESIONAL GRAD 04 - APOYO CONTRATACION
Evaluador Económico y Financiero